

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 FOR-ATC-001 Fecha: 2026-06-25 09:39:28 Radicado: S2026123913  3992992026 Cod Dependencia: 001 Tipo Documento: 001 Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICION Destino: ELSA M. MARTINEZ Total Anexos: 0 Página: 1 de 3
--	---	---

Bogotá D.C. junio de 2026.

Señora
ELSA M. MARTINEZ
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No 3992992026 y anexo E2026047358

Referencia: Respuesta Derecho de Petición No. 3992992026 y anexo E2026047358

Respetada Señora Elsa M, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“(…)

Quiero agradecer por el favor que me hacen de ayudarme con el almuerzo, es una gran labor que hacen con nosotros los viejitos.

Pero también quisiera decirles que muchas veces nos dan los alimentos crudos y triste ver esa caneca de los alimentos recogidos en este recipiente.

Cuando no es la papa de la sopa es la pasta o la yuca, el arroz.

Para mí que mis padres me enseñaron a no botar la comida me da mucha tristeza.

Gracias por ayudarnos con esto.

Elsa M. Martínez S.

(…)”

La SDIS, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 "Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C.", oferta el servicio social comedores comunitarios, cuyo objeto es contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria de personas y hogares en condición de pobreza, vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, mediante la entrega diaria de una ración de alimento servido caliente, complementada con acciones de promoción de hábitos alimentarios saludables y seguimiento social y nutricional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

Así mismo, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría Distrital de Integración Social ejerce la supervisión de los convenios de asociación a través de los cuales se presta el servicio de comedores comunitarios, garantizando la moralidad administrativa, la transparencia de la contratación y la prevención de actos de corrupción.

En atención a la comunicación presentada, mediante la cual manifiesta su agradecimiento por la prestación del servicio de alimentación y, a su vez, presenta observaciones relacionadas con la entrega de algunos alimentos que, en ocasiones, considera presentan deficiencias en su cocción, la Subdirección de Nutrición se permite informar lo siguiente:

En primer lugar, la Secretaría Distrital de Integración Social agradece el reconocimiento expresado frente a la labor desarrollada a través del servicio social Comedores Comunitarios, orientada a contribuir al bienestar alimentario y nutricional de las personas participantes. Así mismo, valora las observaciones realizadas por las personas beneficiarias, las cuales constituyen un importante insumo para el fortalecimiento y mejoramiento continuo de la prestación del servicio.

Respecto de las manifestaciones relacionadas con la presunta entrega de alimentos con deficiencias en su cocción, particularmente en preparaciones como papa, pasta, yuca o arroz, se informa que la calidad, inocuidad, preparación y aceptabilidad de los alimentos constituyen aspectos fundamentales en la prestación del servicio. En consecuencia, la presente comunicación será puesta en conocimiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en su calidad de asociado operador del comedor comunitario, para que adelante las verificaciones correspondientes, evalúe las situaciones expuestas y adopte las acciones de mejora que resulten pertinentes, informando a esta Subdirección las medidas implementadas.

De igual manera, es importante señalar que la Secretaría Distrital de Integración Social realiza de manera permanente actividades de supervisión y seguimiento a la prestación del servicio a través del componente de Alimentación, Nutrición y Salubridad. En desarrollo de estas acciones, durante las visitas de seguimiento efectuadas en el mes de mayo de 2026 a diferentes unidades operativas administradas por IDIPRON, se verificó el cumplimiento de los procedimientos de planificación alimentaria, implementación del ciclo de menús, preparación, servido y distribución de alimentos, control de temperaturas, aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura y demás lineamientos técnicos establecidos por la Entidad. Así mismo, se evidenció el suministro de los alimentos conforme al ciclo de menús definido por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Así mismo, en la visita de cierre realizada al Comedor Comunitario Bosa, operado por IDIPRON, la supervisión dejó constancia de que el operador dio cumplimiento a los compromisos del componente de Alimentación, Nutrición y Salubridad, implementó las acciones correctivas derivadas de los hallazgos identificados y no presentaba medidas contractuales abiertas al momento de la visita.

No obstante lo anterior, atendiendo las observaciones formuladas en su comunicación y con el propósito de verificar las condiciones reales de la prestación del servicio, **el día 25 de junio de**



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

2026 se realizará una visita de seguimiento por parte del componente de Alimentación, Nutrición y Salubridad de la Subdirección de Nutrición, durante la cual se verificará el proceso de preparación de los alimentos, las condiciones de cocción, la calidad y aceptabilidad de las preparaciones suministradas, así como el cumplimiento de los lineamientos técnicos aplicables. Se precisa que estas visitas hacen parte de las actividades de supervisión adelantadas por la Entidad y se desarrollan sin previo aviso, con el fin de verificar las condiciones reales de operación de la unidad operativa.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social reitera su compromiso con la prestación de un servicio de calidad y agradece las observaciones presentadas, las cuales contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y mejora continua en beneficio de todas las personas participantes del servicio.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026123913

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260625-094254-a317d5-44146280

Creación: 2026-06-25 09:42:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-25 11:51:18



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada

Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-094254-a317d5-44146280
2026-06-25T11:51:20-05:00 - Página 4 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026123913			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260625-094254-a317d5-44146280 Creación: 2026-06-25 09:42:54 Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-25 11:51:18			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-06-25 09:42:58 Lec.: 2026-06-25 09:49:08 Res.: 2026-06-25 09:49:17 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-25 09:49:17 Lec.: 2026-06-25 11:51:15 Res.: 2026-06-25 11:51:18 IP Res.: 152.203.147.24 Canal: Email